

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de once plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Escala Básica de Administración Especial, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de aspirantes excluidos:

Excluidos y motivos de exclusión:

N.º	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	ADALID MADRID, MARIA DEL PILAR	(B) (C)
2	BARRAJÓN LÓPEZ, ÁLVARO	(B)
3	CASTAÑO MÉRIDA, DANIEL	(A)
4	CHACÓN MONDÉJAR, MARTA	(A)
5	COBO PEÑA, FRANCISCO	(B)
6	CUEVAS GIRÓN, JOSÉ ÁNGEL	(A)
7	CULEBRA GARCÍA, JUAN CARLOS	(A)
8	DÍAZ DEL CAMPO PINILLA, JOSÉ MIGUEL	(A)
9	ESPADA LÓPEZ, ALBERTO	(A)
10	FAJARDO TOLEDO, ADRIÁN	(C)
11	FERNÁNDEZ ALBARRÁN, SAMUEL	(C)
12	FRESNEDA RUIZ, ANTONIO	(A)
13	GARCÍA BENITO, LUCÍA	(B)
14	GARCÍA GUTIÉRREZ, BORJA	(C)
15	GÓMEZ DUEÑAS, SERGIO	(A)
16	IGLESIAS BARROSO, DANIEL	(A)
17	LLORENTE CORTÉS, VÍCTOR	(A)
18	LÓPEZ BARRAJÓN, ÁLVARO	(A)
19	MARTÍN ANDRÉS, NEREA	(B)
20	MARTÍN GARCÍA, ELENA	(B)
21	MENDIOLA BRAVO, JOSÉ	(A)
22	MONEDERO LARIO, DANIEL	(A)
23	MORALEDA MARTÍN, DIANA	(C)
24	MORENO SÁNCHEZ, CAROLINA	(A)
25	OPAZO DE LA CASA, ANA BELÉN	(A)
26	ORTEGA CARRASCO, DAVID	(B)
27	PECES CARVAJAL, ALFREDO	(B)
28	RAMÍREZ CHAVARRÍAS, CHRISTOPHER	(A)
29	RUANO MARTÍ, FRANCISCO	(B)
30	SALMERÓN LORENZO, ALEJANDRO	(C)
31	SÁNCHEZ ANGULO, ALBERTO	(C)
32	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, AMADO	(A) (C)
33	SANTOS MONEDERO, NOELIA	(A)
34	SERRANO CIFUENTES, RUBÉN	(B)
35	TORRES NIETO, ANDREA	(B)

Motivos de exclusión:

A) No figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas, o por falta de documentación acreditativa para estar exento del pago de derechos de examen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) Por no haber efectuado el pago de los derechos de examen, o por no presentar justificación acreditativa de haber efectuado el mismo.

C) No aporta instancia en modelo Anexo IV.

Los aspirantes provisionalmente excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Tomelloso, a 11 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3591

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>